



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº

353-19

Salta,

11 SEP 2019

EXPEDIENTE Nº 6312/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL – Módulos I, II y III** de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución C.S. Nº 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias, establecen la normativa a seguir para la consecución de los llamados a inscripción a interesados tratados.

QUE por Res. CD-ECO Nº 335/19 se aprueba la asignación de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, creado por Res. CS Nº 358/14, a la asignatura SEMINARIO DE PRACTICA PROFESIONAL – Módulos I, II y III, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta.

QUE el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 12/19, **resolvió aprobar** el Despacho Nº 256/19 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 7 del expediente de referencia, por el cual aconseja:

a) *“Aprobar el llamado a inscripción de interesados de un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Seminario de Práctica Profesional Módulo I, II y III, del primer y segundo cuatrimestre del último año de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de Sede Salta.*

b) *Designar a la Comisión Asesora que entenderá en el mismo, que estará conformada de la siguiente manera:*

Titulares

Cra. Marcela Bernaski

Cr. Diego Heredia

Lic. Luis Mauri

Suplentes

Cr. Oscar Maigua

Cra. Rosalía Jaime

Cra. María de los Ángeles Exeni

c) *Imputar la presente designación a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica”.*

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL – Módulos I, II y III** de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta.



3



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

353 - 19

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Resolución CS Nº 301/91.

Publicación: desde 18.09.19 hasta 27.09.19.

Inscripción: desde el 30.09.19 al 09.10.19 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Publicación de Inscriptos: 10 y 11.10.19.

Período de impugnación, excusación y recusación: 15.10.19 hasta hs. 15:00.

ARTÍCULO 3º - DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

| | |
|------------------|----------------------------|
| Titulares | Marcela BERNASKI |
| | Diego HEREDIA |
| | Luis MAURI |
| Suplentes | Oscar MAIGUA |
| | Rosalía JAIME |
| | María de los Ángeles EXENI |

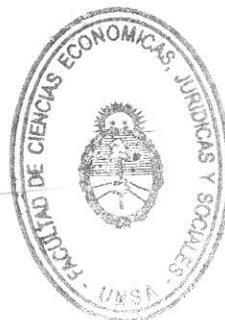
ARTÍCULO 5º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 6º - HÁGASE SABER al Departamento de Práctica Profesional, a las Direcciones General Académica y General Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

R

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa